

Oficio Circular No. 017 A-GADMG -16
Girón, 17 de febrero 2016

Señor
Mauricio Cajamarca
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCION
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, así como el deseo de éxito en sus funciones diarias


En contestación a las solicitudes presentadas por ustedes mediante oficios No. 015-CADPA-16 y No. 016-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016; y, dando trámite a su petición y en el cumplimiento del Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y del Reglamento para el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; informa a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante oficio No. 015-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016, los Señores Presidente de la Juntas Parroquiales de La Asunción y de San Gerardo solicitan: "que este tema sea considerado en el orden del día de la sesión de consejo cantonal del día jueves 18 de febrero del 2015 y a la vez nos reciba en la mismas a los miembros de los GADs Parroquiales de San Gerardo y la Asunción, como también algunos dirigentes de las comunidades de las dos parroquias (...)".

A esta solicitud el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, en uso de sus atribuciones pone en conocimiento y resolución en la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de fecha 15 de febrero de 2016, en la que se resuelve que. "se recibirá únicamente en Comisión General en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Girón, de fecha 18 de febrero de 2016".

2.- Mediante oficio No. 016-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016, los Señores Presidente de la Juntas Parroquiales de La Asunción y de San Gerardo manifiestan: que "resuelven solicitar a su autoridad, que el Sr. Mauricio Cajamarca Presidente del GAD Parroquial de La Asunción, haga uso de la silla vacía en sesión de consejo del día jueves 18 de febrero del presente; puntualmente en el tema de la resolución del cobro de los recursos de la Tasa Solidaria, solicitada en el oficio No. 015-GADPA-16, emitido el día 11 de febrero de 2016".


Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.
Atentamente,


José Miguel Uzhca Guamán
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GIRÓN



La Asunción, 11 de febrero del 2016
Oficio. N° 016-GADPA-16

Señor
José Miguel Uzhca
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GIRÓN
Presente

Como Ho
Secretario de
contestación a lo
solicitado.


De nuestras consideraciones:

Quienes hacemos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Asunción y San Gerardo, le hacemos llegar un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias a usted y a los miembros del consejo.

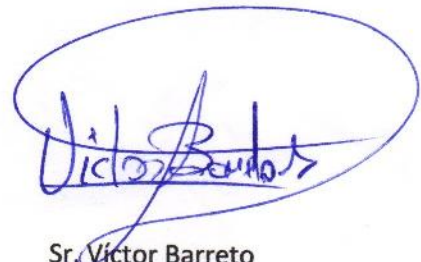
En reunión mantenida el día jueves 11 de febrero del presente año entre los representantes legales de los Gobiernos Parroquiales del Cantón Girón; resuelven solicitar a su autoridad, que el Sr. Mauricio Cajamarca Presidente del GAD Parroquial de La Asunción, haga uso de la silla vacía en la sesión de consejo del día jueves 18 de febrero del presente; puntualmente en el tema de la resolución del cobro de los recursos de la Tasa Solidaria, solicitada en el oficio N°: 015-GADPA-2016, emitido el día 11 de febrero del presente.

Esperando que la presente tenga la debida aceptación nos suscribimos de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Mauricio Cajamarca
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN



Sr. Víctor Barreto
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE SAN GERARDO



ALCALDÍA

Oficio Circular No. 017 A-GADMG -16
Girón, 17 de febrero 2016

Señor
Víctor Barreto
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN GERARDO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, así como el deseo de éxito en sus funciones diarias

En contestación a las solicitudes presentadas por ustedes mediante oficios No. 015-GADPA-16 y No. 016-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016; y, dando trámite a su petición y en el cumplimiento del Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y del Reglamento para el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; informa a ustedes lo siguiente:

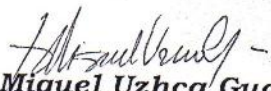
1.- Mediante oficio No. 015-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016, los Señores Presidente de la Juntas Parroquiales de La Asunción y de San Gerardo solicitan: "que este tema sea considerado en el orden del día de la sesión de consejo cantonal del día jueves 18 de febrero del 2015 y a la vez nos reciba en la mimas a los miembros de los GADs Parroquiales de San Gerardo y la Asunción, como también algunos dirigentes de las comunidades de las dos parroquias (...)".

A esta solicitud el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, en uso de sus atribuciones pone en conocimiento y resolución en la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de fecha 15 de febrero de 2016, en la que se resuelve que. "se recibirá únicamente en Comisión General en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Girón, de fecha 18 de febrero de 2016".

2.- Mediante oficio No. 016-GADPA-16 de fecha 11 de febrero de 2016, los Señores Presidente de la Juntas Parroquiales de La Asunción y de San Gerardo manifiestan: que "resuelven solicitar a su autoridad, que el Sr. Mauricio Cajamarca Presidente del GAD Parroquial de La Asunción, haga uso de la silla vacía en sesión de consejo del día jueves 18 de febrero del presente; puntualmente en el tema de la resolución del cobro de los recursos de la Tasa Solidaria, solicitada en el oficio No. 015-GADPA-16, emitido el día 11 de febrero de 2016".

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Atentamente,


José Miguel Uzhca Guamán
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GIRÓN ALCALDÍA

Junta Parroquial de "San Gerardo"
RECIBIDO

17 FEB 2016

Nota: JSN 15
FIRMA